



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE AMPLIACIÓN DE BOLSA DE TÉCNICOS ACUÁTICOS-SOCCORRISTAS PARA LA PISCINA CUBIERTA-PISCINA DE VERANO (BAREMACIÓN DEFINITIVA).

Este Tribunal se constituye para analizar las alegaciones presentadas al baremo provisional en el proceso selectivo de ampliación de bolsa de trabajo de técnicos acuáticos-socorristas, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 148/2020, 4 de Febrero, publicadas en el B.O.P. nº 37 de 14 de Febrero,

A la vista de las mismas se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Doña Victoria Jiménez Jiménez en relación con el apartado de titulaciones. Conforme a las bases de la convocatoria, se puntúan aquellas que guarden relación con el puesto a desempeñar, no estando relacionado con el puesto el Título de Bachiller esgrimido por la alegante.

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por Doña M. Reyes Morales González en relación con el apartado de titulaciones. Conforme a las bases de la convocatoria, se puntúan aquellas que guarden relación con el puesto a desempeñar, no estando relacionado con el puesto el Título de Bachiller esgrimido por la alegante.

Estimar la alegación presentada por Doña M. Reyes Morales González en cuanto a la correcta totalización de las puntuaciones parciales asignadas en la fase de baremación provisional, resultando definitivas las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
MORALES GONZÁLEZ, M. REYES	11,000	0,250	0,000	0,450	11,700

TERCERO.- Habiéndose detectado error, en la transcripción al acuerdo publicado el pasado 14 de agosto de 2020, en las puntuaciones otorgadas a Doña Inmaculada Algaba Sánchez se corrigen de oficio, resultando definitivas las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
ALGABA SÁNCHEZ, INMACULADA	12,000	0,250	0,000	0,000	12,250

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	f1q0yh+GGHew5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Mateos Jimenez	Firmado	07/09/2020 13:11:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f1q0yh+GGHew5P1ue7VFkg==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

CUARTO.- Habiéndose detectado error, en la transcripción del acuerdo publicado el pasado 14 de agosto de 2020, en las puntuaciones otorgadas a Doña Ainhoa Sánchez Rodríguez, se corrigen de oficio resultando las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, AINHOA	11,000	0,250	0,000	0,440	11,690

QUINTO.- Desestimar la alegación presentada por Doña Ainhoa Sánchez Rodríguez en relación con la puntuación asignada en el apartado de cursos.

De los tres cursos alegados, dos de ellos son los exigibles en la convocatoria y por tanto, no baremables conforme establece la convocatoria. El tercer curso denominado “Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática” ya fue valorado en la fase de baremación provisional, pero por error se asignó la puntuación de 0,250 puntos en el apartado de titulación en vez del apartado de cursos.

SEXTO.- Establecer a Doña Inmaculada Sánchez Algaba y Ainhoa Sánchez Rodríguez un plazo de tres días para posibles alegaciones, ya que las puntuaciones que se publicaron provisionalmente han sido rectificadas de oficio por este tribunal.

De no presentarse alegaciones por las aspirantes, el acuerdo relacionado a continuación tendrá carácter definitivo, integrándose por orden de prelación a partir del último de la bolsa constituida por Decreto de Alcaldía 765/2016, de 26 de julio.

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
SALGADO MUÑOZ, SARA	8,000	3,835	0,400	3,740	15,975
ÁLVAREZ MONTES, ALMUDENA	10,000	0,250	0,000	3,980	14,230
MARCHENA LÓPEZ, ROSALINO	8,000	3,000	0,800	2,060	13,860
MIRANDA RODRÍGUEZ, SILVIA LORENA	11,000	1,880	0,400	0,310	13,590
VÁZQUEZ ESCRIBANO, DANIEL	12,000	0,250	0,400	0,000	12,650
NAVARRO ROLDÁN, MARCOS	12,000	0,535	0,000	0,000	12,535
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, VICTORIA	12,000	0,250	0,000	0,000	12,250

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	f lq0yh+GGHew5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Mateos Jimenez	Firmado	07/09/2020 13:11:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/flq0yh+GGHew5P1ue7VFkg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ALGABA SÁNCHEZ, INMACULADA	12,000	0,250	0,000	0,000	12,250
RODRÍGUEZ VERGARA, MARTA	6,000	6,000	0,000	0,000	12,000
ÁLVAREZ NAVARRO, FRANCISCO	9,000	0,625	0,400	1,830	11,855
MORALES GONZÁLEZ, MARÍA REYES	11,000	0,250	0,000	0,450	11,700
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, AINHOA	11,000	0,250	0,000	0,440	11,690
VILCHES NÚÑEZ, ÁNGELA	11,000	0,250	0,000	0,000	11,250
MARTÍN DÍAZ, MIRIAM	8,000	0,250	0,000	2,660	10,910
PUJALES NAVARRO, ALEJANDRO	8,000	0,250	0,000	2,450	10,700
RODRÍGUEZ FLORINDO, JAVIER	8,000	0,250	0,000	0,770	9,020
BARRAGÁN ROMERO, MÓNICA	3,000	6,000	0,000	0,000	9,000

***Debido al empate producido entre los candidatos con 12,250 puntos y teniendo en cuenta que, el empate perdura tras aplicar los criterios previstos en el artículo 9 del Reglamento regulador de los procedimientos de contratación laboral temporal de este Ayuntamiento, se ha efectuado sorteo entre los aspirantes para establecer la prelación en el listado definitivo.**

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada.

La Presidenta Suplente del Tribunal

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	f1q0yh+GGHew5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julia Mateos Jimenez	Firmado	07/09/2020 13:11:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f1q0yh+GGHew5P1ue7VFkg==		

